

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional 16BW01581015

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mauro', is written over a faint circular watermark of the Mexican coat of arms.

A handwritten scribble in blue ink, consisting of several overlapping loops, is located in the bottom left corner of the page.

OK



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

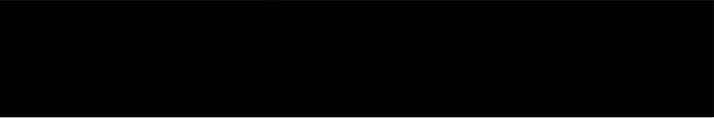
OFICIO N° MICH/GA/04/6763/2015

BITÁCORA: 16/BW-0158/10/15

Morelia, Michoacán, a 21 de Octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. AGRIPINA GUTIERREZ COSS



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 09 de octubre de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 18 de febrero de 2015, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado AGRIPINA GUTIERREZ COSS, integrado en el LIBRO MICH, TIPO TI, VOLUMEN 89, NÚMERO 42, AÑO 15, Código de Identificación T-16-001-GUC-001/15; ubicado en domicilio: DOMICILIO CONOCIDO S/N, EN CUTZARO, COL. S/N,, C.P. 58460; ACUITZIO, MICHOACÁN; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Aserradero, autorizado mediante Oficio Número MICH/GA/04/1576/2015.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL



*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

M. ENT. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-Mexico, D.F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.-Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado.-Ciudad.

MRBF/CAGS/HMAP/HMFE

*Recibido Agripina*  
*del Sr. Mauro Ramon Ballesteros*  
*Ostufes*

